

CONCEJALIA DE PABELLES

der celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el proximo viernes, dia doce de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario acatal.

Número 20.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 12 de Marzo de 1965.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y once minutos del dia doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde acatal. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Etés. de Alcolea, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Bennassar, D. Juan Vidal Mira Iles, D. Juan Fran Tomás, D. Francisco Igualado Maya, asistíos de mi, el infrascrito Secretario acatal por enfermedad del Titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y doce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Jerónimo Salleras Juan, Presidente del Club Ciclista de La Vileta, y, en conveniencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arancel no Edificar bitio municipal sobre Solares sin Edificar, la ficha correspondiente a un solar de 1600'm², sito en la c/ Dr. Barber "Sol Palmer". La Vileta, que figura a nombre de su anterior poseedor D. Miquel Font Jaume, y dar de baja los recibos correspondientes a los años 1961 y sucesivos, por se solar de utilidad pública" y estar comprendido en el artº 3º apartado 1º de la D.M. 56 vigente"

3.

Idem idem idem a D.

Jaime Vallés Moya

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda acceder a los solicitados por D. Jaime Vallés Moya, en consecuencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre Solares sin Edificar y dar de baja los recibos correspondientes al ejercicio de 1.964 y mercancías, el solar situado en la c/ Andribal con una superficie de 2.000 m² a nombre de Crédito Balear S.A. por no tener la condición de solar según informe adjunto de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo."

4.

Se acuerda desestimar setan a continuación:

recurso de reposición. Se acuerda desestimar el recurso de reposición de D. Bm^e interpuso por Don Pons Oliver y en su consecuencia, se mantiene firme y ejecutiva la liquidación dictaminante del Acta de Invitación n° 824 de fecha 14 de enero en curso, ya que es un hecho admitido por el recurrente en la firma del acta y comprobado por la Inspección de Rentas y Excacciones de este Exmo. Ayuntamiento, la venta de televisores en establecimiento situado en la c/ Ticius, 95 de esta Ciudad."

5.

Se acuerda aprobar setan a continuación:

Padrones y Matrículas. Se acuerda aprobar los Padrones y Matrículas de Contribuyentes correspondientes al ejercicio de 1.964 de los Derechos

sociales, 1.964.

por Recogida de Bienes y Casas por la Recogida Domiciliaria de Bienes de los Viviendas, Industrias, Bienes de Negocio, y demás Establecimientos instalados en fincas urbanas de este término municipal, que comprenden: 8.108 contribuyentes referidos a Industrias y Establecimientos con un importe total de 15.256.462 ptas; 43.739 contribuyentes referidos a "Viviendas particulares" por un importe total de 10.508.333 ptas."

6.7.8 y 9.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda acceder se insertan a continuación:

a cuatro reclamaciones 6.- Se acuerda acceder a la reclamación formulada por D. Juan Moya Colom, en calidad de Director-Propietario del "Hotel Lido" situado en la Carretera del Arenal, 205



de esta Ciudad, y en aplicación de lo preestipulado en el Artº 2º de la O.M. nº 13, se da de baja en el Padrón de Recogida de Basuras para el ejercicio de 1964 al reclamante en el que figura con el nº de matriz 2188 y por la cantidad de 24.637'00 ptas ya que durante dicho ejercicio, no se prestó a dicho establecimiento el Servicio de Recogida de Basuras.

7.-Se acuerda acceder la reclamación formulada por D. Miguel Capó Oliver, dando en representación de la Entidad Mercantil Alojamientos Turísticos S.A. y en aplicación de lo preestipulado en el Artº 2º de la O.M. nº 13, se da de baja en el Padrón de Recogida de Basuras del ejercicio de 1964 a dicha entidad en el que figura como propietaria del Hotel Latino situado en la c/ de Ramón Navarro con el nº de matriz 6842, y por ptas 55.700'-, ya que durante el ejercicio de 1964 no se prestó a dicho establecimiento el Servicio de Recogida de Basuras.

8.-Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Andrés Canals Ruitort, y en consecuencia, darle de baja en la Matrícula de Contribuyentes por los "Derechos sobre recogida de Basuras a particulares" en la que fue incluido bajo el nº 18.030, por su domicilio en c/ de Aragón, 295 bajos e importe anual de 275' ptas; manteniéndose al propio Sr. Canals, como obligado al pago de los derechos de referencia, en concepto de industrial o comerciante por el mismo local y cuota anual de 900'- ptas.

9.-Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Noguera Ibarra y en consecuencia, darle de baja en la Matrícula de Contribuyentes por los "Derechos sobre recogida de Basuras a particulares" en la que fue incluido bajo el nº 18.021, por su domicilio de la c/ de Aragón, nº 265 e importe anual de 275' ptas; manteniéndose el propio Sr. Noguera, como obligado al pago de los derechos de referencia, en concepto de industrial por el mismo local y cuota de 900'- ptas.

10. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan e acuerda abonar tem a continuación:
i) Abajos nocturnos pa 1º.- Que con arreglo al Decreto de la Alcaldía nº 799, de fecha 16 de marzo de 1964, sobre el pago del complemento de noche a la Brigada de Turnidad que dispone el artº 66 del Reglamento Laboral de

pieza Pública

la Construcción, a la Sección de Mangueristas de la Brigada de limpieza de este Ayuntamiento consistente en el 20% de su sueldo o retribución base; se satisface a la misma dichos implementos mientras subsista su trabajo nocturno, y

2º.- Que con cargo a la Partida correspondiente se abonen las cantidades que resulten.

11, 12, 13 y 14.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras que se acuerda接收 se relacionan a continuación, así como el pago de los más diversos gastos pintados mas a sus ejecutores.

y otros, así como pago 11.- Realizadas por D. Juan Ruiz, consistentes en pintado de un letrero Neg. Relaciones Públicas y Turismo, 550'- ptas.

12.- Realizadas por el mismo, consistentes en pintado despacho médico Casa de Socorro, 6.000'- ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 11º Part. 146, Remeltas de 1.964.

13.- Realizadas por D. Fernando Gay, consistentes en pintado paramentaria municipal situada en c/M. de los Santos Oliver, ptas. 1114'90, con cargo a la Part. 250, Remeltas de 1.964.

14.- Realizadas por D. Antonio Mas Morey, consistentes en separación boranzillas fases comunes en Cementerio Palma, por la cantidad global de 2.714'25 ptas, de las cuales corresponde recibir el interesado la cantidad de 2.577'67, 88'12 ptas el Arquitecto, 26'43 al Apoyador y 22'03 para gastos de locomoción.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 11º Part. 146, Remeltas de 1.964.

15.

Seguidamente se acuerda autorizar a los hermanos Bernat y Jose Escalas Vicens, para que puedan verificar obras obras en puertas ventanas de eliminación de una pared medianera que separa los sitos en Mercado del puestos 24-47 y 24-48, del Mercado del Olivar, y cobrar cuatro tiras de madera. Los gastos que se ocasionen serán a cargo de los peticionarios y cuando el Ayuntamiento lo exija deberá reparar las obras a su estado inicial.

16.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que en su orden se insertan a continuación:

Se acuerda autorizar renover se insertan a continuación:

traspaso presto ventanas 1º. Acceder a la petición de D^a María Sansó Bausí, interesada Pedro Garau de el traspaso a su favor de los puestos de Trintos y Ver-



duras n°s 56 y 81 hoy marcadas con los n°s 117 y 118 del Mercado de la Plaza de Pedro Garau, por haber venido ser la heredera de su padre D. Jaime Sansó Barceló, el cual murió sin testar y que cosa concesionario de los puestos mencionados, previa renuncia a los mismos de los derechos de sus hermanos D. Miguel, D. Catalina, D. Juana, D. Leonor y D. Antonia a favor de la sobrante y por cesión voluntaria. - 2º - La misma concesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones de su antecesor, debiendo constituir la fianza correspondiente, la cual asciende a la cantidad de 410'49 ptas para cada uno de ellos y 3º - La validez de los puestos será el día 3 de marzo del año 1.774.

14. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar av continuación:

Tercera Certificación. Aprobar la tercera certificación a buena cuenta librada por el a buena cuenta del Arquitecto Municipal de los obra de construcción de una Es- construcción Escolar colinata Monumental en el Cementerio de Palma, así como el nota Monumental pago de los mismos que es del tenor siguiente: A D. Juan Anto- Cementerio de Palma n°s Roig Achúcar, como contratista el importe de 637.686'77 ptas; honorarios Arquitecto 19.505'98 ptas; honorarios Aparejador ptas 5.851'79; 1% gastos de locación 6.001'84 ptas. Suman 669.046'38 ptas.

Que dicho importe total se satisfaga con cargo al Capº 6º; Artº 2º; Part. 3 y 4 del Presupuesto Extraordinario destinado a la construcción de una Escalinata Monumental en el Cementerio de Palma.

15. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el

Se acuerda aprobar el informe del Arquitecto Municipal Sr. Cipriano Juan, relativo a las obras de des- informe Arquitecto monte de tierras para la apertura de una c/ denominada Municipal, a efectos Andén Torrens, realizadas por D. Bm' Balaguer Nadal, a efectos extensión Acta Recp de que se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva de los mismos.

16. Seguidamente, habiéndose formalizado el Acta de Recepción Definitiva y que, además, se ha dado cumplimiento a todos

Se acuerda devolución los requisitos exigibles para estos casos, se acuerda devolu- gianza a Contratista ción a D. Matías Alberti, de la fianza, importante ptas. 5.435'82, depositada para responder de las obras de insta- lación de alumbrado en el Glorié de Santa Catalina.

17. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda aprobar lo siguiente:

maestro, presupuesto y 1º. Aprobar el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto ejecución obras de la Municipal Sr. Gili relativo a las obras de construcción de construcción de una escalerera en la Plaza de Santa Mónica del suburbio de escalerera en Plaza San Agustín, y que asciende a la cantidad de 90.251'34 ptas ta Mónica

distribuidos en 86.096'27 ptas por ejecución material y beneficio industrial, por honorarios: 2.620'32 ptas. Arquitecto y 786'09 ptas

Aparejador, y 748'66 ptas por gastos de locación del indicado personal 2º. Que la ejecución de las referidas obras sea mediante concierto directo en encargadore de las mismas, al Contratista "Ferrer Pons Hnos SA"

3º.- Aceptar el ofrecimiento formulado por D. Pablo Oliver Ferrer, Curia Económica de la Parroquia de San Agustín de esta Ciudad, aportando el 25% del valor del presupuesto, y que asciende a ptas 22.562'83 que satisface directamente al contratista.

4º.- En gasto antedichos se abonará con cargo al Capº VI, Artº 1º, Part correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo

21.

Se acuerda abonar cuenta, a favor de D. Juan Perelló, contratista de las obras de Certificación pago a demolición y reconstrucción de la finca afectada por las nuevas alineaciones en la Avenida del Cid; certificación que importa la cantidad de 115.014'75 ptas, que se abonarán con cargo al Capº 8º, artº 1º, del Repartido Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

22.

Se acuerda pago lo siguiente:

honorarios o facultad 1º. Aceptar el escrito del Arquitecto Municipal de Urbanismo vos proyecto demolido Sr. Vaquez detallando el importe de los honorarios Facultación y readaptación tivos relativos al proyecto de demolición y readaptación finca sita en Avda de parte de la finca sita en q. Cid ang. a Héroes de Ma da del Cid.

nacor, sujeta a nuevas alineaciones, cuyo detalle se omitió en el Presupuesto correspondiente, aprobado por el Pleno en 4 de Diciembre 1.964, quedando determinados dichos honorarios en la siguiente forma: Honorarios Arquitecto 4.076'50 ptas; idem Aparejador 1.222'95 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo al Presupuesto de Urbanismo del Capº VI , Artº 1º, Part. correspondiente.



23 y 24. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a Se acuerda conceder particulares, que se relacionan a continuación: diversos permisos para Obras de nueva construcción en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arreglosadamente a los proyectos REVISADOS que acompañan:

1.- A D. Fra. Bernat Batle, efectuar obras consistentes en la adición de plantas en su finca sita en Avda. Bne Rintord y c/ Horacio y San Antonio de la Playa (Can Pastilla), siempre que la cota señalada de 1'40 mts como altura de las ventanas de los dormitorios a que se refiere el escrito de fecha 28 julio 1964 se aumente hasta 1'50 mts. Los obras no excederán de diez y ocho meses.

2.- A D. Bne. Ramón Trobat, construir un edificio en la c/ 315 (la Vileta). Las obras no excederán de doce meses.

3.- A D. José Barona Nicolás, como Director Gerente de "Construcción Edificaciones Bohia S.A.", construir un edificio en la c/ Calvo Sotelo. Las obras no excederán de treinta meses.

1.- A Dña. Anita Viñals Iglesias, construir un edificio en la c/ Ramón Mengíbar. Las obras no excederán de treinta meses.

2.- A D. Jaime Tous Sánchez, construir un edificio en Avda. Argentina. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores solicitantes y arreglosadamente a los planos que acompañan:

3.- A D. Luis, D. Juan y D. Antonio Alemany Descalzar, proceder al derribo de su finca sita en la c/ de Gabriel Llabrés, 26 y 28, para en el solar resultante construir un nuevo edificio. Los obras no excederán de treinta meses.

4.- A D. Joaquín Moreira Costa, efectuar obras de reforma y ampliación en su finca sita en c/ Zetmán (Son Anglada). Las obras no excederán de doce meses.

5.- A D. Esteban Serratsell Puigsellars, efectuar obras de ampliación en su finca sita en la c/ Capitán Clavell. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de nueva construcción, arreglosadamente a los planos que acompañan los solicitantes:

1.- A D. Francisco Martín Nicolás, como Secretario General de

la Compañía Telefónica Nacional, construir un edificio en so
ber de su propiedad sito en c/ Singladura, 27 (Pau Parti-
lla). Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. Guillermo Monserrat Camoirí, construir un edificio en
unos terrenos de su propiedad sito en el Km 6 de la Carre-
tera de Palma a Lluchmayor (Son Gavias). Las obras no
excederán de diez y ocho meses.

3.- A D. Guillermo Monserrat Camoirí y D^a María Mir Rado, cons-
truir un edificio en unos terrenos de su propiedad sito
en el Km. 6 de la C/ de Palma a Lluchmayor (Son Gavias).
Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Obras de reforma y ampliación en fincas propiedad de los señores
solicitantes y arreglo idóneamente a los planos que acompañan:

4.- A D. Juan Romaguera Martínez efectuar obras de reforma en
su finca sita en la c/ Cardenal Rosell, (Coll d'En Rebassa).
Las obras no excederán de dos meses.

5.- A D. Miquel y D^r Francisco Vidal Fullana, efectuar obras
de ampliación en su finca sita en la c/ 172 (Arenol). Las
obras no excederán de doce meses.

25, 26 y 27.

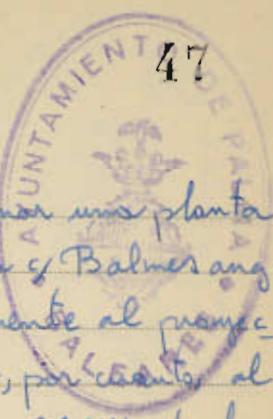
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda aprobar insertas a continuación:

25.- Denegar el permiso solicitado por D^a Clementina López de
granjas permisos obras Barceló para efectuar obras de reforma (adición de una vivi-
dista) en chalet en construcción sito en la c/ E de "La Ribera"
(Pau Partilla) de esta Ciudad con arreglo al proyecto presen-
tado del Arquitecto D. Pedro Gorau Sagristá, por cuanto, al

no estar realizados los servicios de urbanización, los porce-
los procedentes de "La Ribera" no han adquirido la condi-
ción de solar (Artº 67 de la vigente Ley sobre Régimen del
Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956), a parte
de que, al estar ubicada en zona Exclusiva D, no se respetan
3 mts. de la medianera conforme establece el Artº 214 de los
vigentes O.O. MM. de la Construcción de 1.964, así como no ha-
ber hecho la solicitante la declaración de ser dueña de
la finca o tener poder bastante (Artº 4 de dichas Ordenanzas).

26.- Denegar el permiso solicitado por D. Bmo. Antich Ros, Don



Sebastián Banzá y D. José Rojas Bernijo para adicionar una planta pisos sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Balmer ang. a/c Escultor Gómez de esta ciudad arreglosamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal, por cuanto al estar ubicado en Zona Intensiva A de las vigentes O.O.MM. de la Construcción de 1.964, la edificación puede ocupar solamente un máximo del 85% del área del solar (Artº 188 párrafo 5º) por estar situada en esquina, sobre pasándose dicho porcentaje de ocupación en el proyecto de que se trata.

27.- Denegar el permiso solicitado por D. José Ignacio Mayol Estévez para construir un garaje en solar de su propiedad sito en la c/ Joaquín Verdúquer de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Bené. Baquer Colom con carácter provisional por preverse una posterior adición hasta la altura mínima fijada en los Ordenanzas y acogiéndose al Artº 47-2 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, por cuanto, conforme indica el propio peticionario, no alcanza la altura mínima prevista en las vigentes O.O.MM. de la Construcción de 1.964 (Zona Intensiva A), no siendo de aplicación el precepto de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana a que pretende acogerse por que su contenido se refiere a ejecución de planes y no a solares en particular.

28, 29, 30, 31

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas, relativas a emisión de informe por los Servicios de Arquitectura, nos.

32, 33 y 34.

Se acuerda aprobar citos por el Arquitecto Municipal Se. Cili, a efectos de que diversas propuestas se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva de las relativas a informe obras que se relacionan a continuación:

emitido por Igual Obra baches asfálticos en Paseo Generalísimo Franco y otros tramo Municipal, a vías, realizados por Ferrer Pons Hnos.

Efecto extensión Acta Obras viago superficial asfálticos en c/ Descollar Net, Parella- Recepción Definitiva de las y otras, realizadas por D. Antonio Peregrin Navarro.

Obras realizadas Obras baches asfálticos en Avda. Conde Sellent, Via Portugal y otros, realizadas por D. Bené. Bolaguer Nadal.

Obras viago superficial asfáltico Plaza Hornabéque y otros, realizadas por D. Bené. Bolaguer Nadal.

Obras idem idem idem en Caminos de San Rosa, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem Avenida General Primo de Rivera y otros, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en c/ Fátima, Espartero y otros, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en Avenida Argentina y otros, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en c/ Victoria y Conquistador, realizadas por D. Juan Perelló Perelló.

Obras idem idem en c/ Arquitecto Benavides y otros, realizadas por D. Brn. Ramón Jaume.

Obras idem idem en c/ Marqués de Fuentanta y otros, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en c/ Pascual Ribot, realizadas por D. Brn. Balaguer Nadal.

Obras idem idem en c/ Antonio Marqués Marqués, realizadas por D. Brn. Ramón Jaume.

Obras baches y riego superficial asfáltico en c/ General Ríos de Ortega, realizadas por D. Juan Perelló Perelló.

Obras construcción de alcantarillado urbano en c/ Jazmín y Camino Sabard, realizadas por D. Brn. Balaguer Nadal.

Obras idem idem en c/ Hiedra, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en c/ Almería y Naranjo, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en c/ Mirta, realizadas por el mismo contratista.

Obras idem idem en tramo c/ General Ríos, realizadas por D. Antoni Pérez Pérez.

Obras idem idem en c/ Luis Vives, realizadas por el mismo contratista.

Obras construcción acera, arena hormigón y alcantarillado para aguas pluviales, en c/ Poeta Fausto Maroto, realizadas por D. Juan Perelló Perelló.

Obras de pavimentación asfáltica en la c/ Bachiller Luis Salvador, realizadas por D. Brn. Ramón Jaume.

Obras de excavación en desmonte en c/ Médico José Dávila realizadas por D. Brn. Balaguer Nadal.



Obres desmonte en Corrente d'en Bàrbara, realizadas por el mismo contratista.

35.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriben. Se acuerda aprobar tan a continuación; en resumen:

proyecto, presupuesto 1º.- Que se proceda a la pavimentación con hormigón, del espacio y realización obra cubierta, en el Almacén Municipal.

en Almacén Munि 2º.- Que sea aprobado el proyecto y presupuesto al efecto suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como los pliegos de condiciones que deberán seguir las citadas obras, todo ello por un valor total de 123.892'17 ptas, importe desglosado en las siguientes partidas: Por ejecución material y beneficio industrial, pesetas 118.829'04; por honorarios Arquitecto, 3.099'88 ptas; por honorario Aparejador, 929'96 ptas; por gastos licenciamiento, 1.033'29 ptas. Total 123.892'17 ptas.

3º.- Las obras se realizarán mediante conciertos directos y serán supervisadas por el Arquitecto Municipal Sr. Gili.

4º.- Encargar su ejecución al contratista D. Benítez Balaguer Nadal

5º.- El gasto total resultante se abonará con cargo a la correspondiente partida del presupuesto que rigiere para el presente ejercicio, cuya cantidad, por otra parte, no excede de la doceava parte de la partida al efecto consignada en el presupuesto de 1964.

36, 37, 38 y 39.

Seguidamente se acuerda autorizar a Cia Telefónica Nacional

Se acuerda autorizar para que pueda proceder a la apertura de zanjas, en las condiciones de siempre, en las colles de San Miguel, frente nº 100 a la GESA por 169, así como para la instalación de postes en colles de Lona, re apertura de Boticario, Polvorín, Miquel Porcel, Arcs Iris, Sargent Ferrer, Arda, zanjas para obras Benidinat, Vinedos, Crepi Horner y Espanyol, de acuerdo con los planos y memoria presentados, así como en c/ Trafalgar, C. Rossell, Guasp, P. Cola Gambo, Molletí. Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad SA, para que, en las condiciones de siempre, pueda proceder a la apertura de las zanjas que se dirán a continuación, para realizar obras de su competencia, así como instalación de Estaciones Transformadoras.

Zanjas en c/ de: Mar, nº 10, Beatriz de Pinós, Comandante Perdó, León, Reyes Católicos, Olmos, Orell y Villalonga, Fortesa, Itlis, Jardín

Botánico, Eusebio Estada, Despina y San Cayetano, Héroes de Ma-
nacor, Marqués de la Vega de Boecillo y General Ricardo Ortega.
Estaciones transformadoras en colles de: Parc Mallorca y Pun-
to Daní, con apertura de zanjas coniguientes.

40.

Se acuerda aprobar las propuestas que se in-
tentan a continuación:

autorización a GESTA "que toma vez que el emplazamiento propuesto para la insta-
tación de una estación transformadora subterránea, en la
calle Transformados c/ de Cecilio Metelo, implica la demolición inicial del
monumento allí existente, lo que supondría ade-
más, aparte del montaje y desmontaje propio, una alteración
del pequeño jardín que lo circunda, sea denegada la pe-
nitencia referida y, en todo caso, se estudie un nuevo empla-
zamiento que no impida alteración de los elementos men-
cionados.

41.

Se acuerda volver a su procedencia, el di-
ctamen inserto en el Orden del Día con el nº 41 relativo a
señalamientos embalsamientos a revisador procedente Desti-
nos Civiles.

42.

Se acuerda aprobar las propuestas que se in-
tentan a continuación:

propuesta sobre pro- "la provisión de la plaza vacante de Encargado de Obras
visor plaza Ensayos clasificado en el Grupo C.- Servicios Especiales -Subgrupos
goles Obras, y aprobado b) - Plazas Vacias, de la Plantilla de Funcionarios de esti-
ción bases.

Corporación visada por la Dirección General de Adminis-
tración Local en 3 de septiembre de 1964, mediante la
oportuna Oposición y con arreglo a los Bases que se accom-
pañan.

Consecuentemente se acuerdan las bases acompañadas, que
han de regir la dicha Oposición.

Urgencia

En este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados
en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgen-
cia de los siguientes por el voto favorable de todos los asis-
tentes al acto.

I

Se acuerda aprobar las propuestas que se in-
tentan a continuación:

Se acuerda aprobar las propuestas que se in-
tentan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE PALMA

propuesta sobre Base "que por figurar en tales términos en la propuesta elevada por la sección que han de ser Secretaria General a la C.M. Permanente en 19 de febrero del año en curso el Concurso de corriente año y que mereció la pertinente aprobación de dicha sección los méritos para provisión Comisión en señas de fecha 26 de febrero del año actual, sección tres plazas haga constar en la oportuna publicación en el B.O. de esta Provincia, que el Concurso convocado para cubrir, en el turno de méritos, 3 plazas de Jefe de Negociado de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas bases se publicaron en el B.O. de esta Provincia n.º 15344 de 11 de marzo del presente año, sólo hace referencia a los Jefes de Negociado, Subjefes y Oficiales Técnicos Administrativos de esta Corporación, debiendo que dicha redactada la Base 1^a en los siguientes términos: Al Concurso para la provisión de 3 Jefaturas de Negociados de Contabilidad podrán concursar los Jefes, Subjefes de Negociado y Oficiales Técnicos Administrativos de esta Corporación en posesión del título de Profesor Mercantil y licenciado en Ciencias Económicas".

II

Acto seguido se da cuenta de dos informes del Detrás de Avería. Se acuerda solicitar de esta Corporación, dando cuenta de los fallos emitidos por el informe Detrás de Avería Tribunal Económico Administrativo de esta Capital, en relación con las reclamaciones interponidas por el Instituto Nacional de Previsión, Artº 370 de la Ley Delegación de Baleares y Empresa Municipal de Paseos Fines de Régimen Local, bres, contra liquidación sobre Tributario Riqueza Urbana, con previo para inter devolución de cantidades satisfechas, y liquidación sobre posición acciones Productos Netos, y se acuerda solicitar del Detrás de Avería el informe administrativo preceptivo requerido por el artº 370 de la vigente Ley de Régimen Local.

III

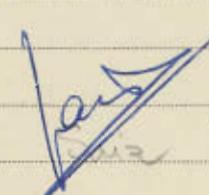
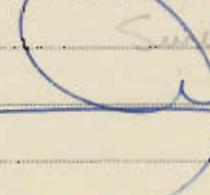
Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relatan a continuación:

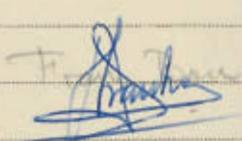
Se acuerda aprobar cuentas a continuación:
diversas ayudas: Una relación de cuentas, presentada por el Apartado de Alcaldía, que principia con una factura de Paisajes Españoles, por postales del Castillo y Bellver y termina con una factura por contribución del Ayuntamiento al homenaje rendido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares. Importe global de todas las facturas: 80.571'72 ptas.

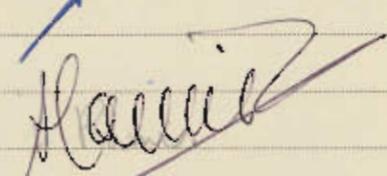
Intervención. Dos cuentas gastos desplazamiento a Barcelona Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximino Flamar y Ete. de Alcalde D. Benítez Amorós, durante los días 1 y 2 de marzo. Importan

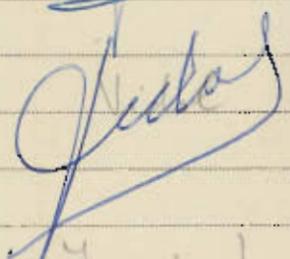
respectivamente las sumas totales de 2900'- y 2.300'- ptas.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para tratar,
sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer
uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los
señores que han dejado de asistir al acto, levanta la
sesión, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince mi-
nutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual ca-
tifico.

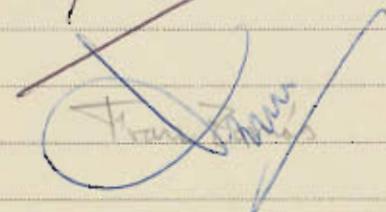
El Alcalde acatol.

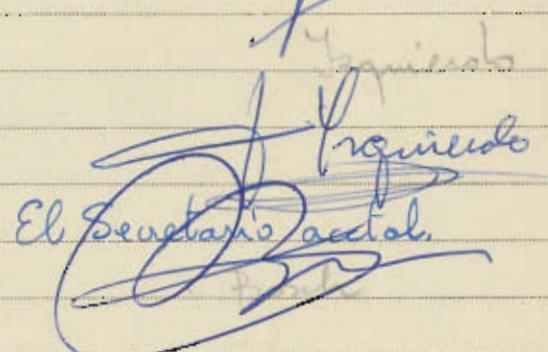
 










Firmado
Firmado
El Secretario Acatol.

Número 21.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y siete
de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar José, al
objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya si-
guiero suficiente de señores votales para poder celebrarla, proce-
de reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia
diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en